



MENDOZA

LEY 8097 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (PLP)**

Impóngase el nombre "Mauricia Carmen Domínguez",
a la Posta Sanitaria N° 553.

Sanción: 29/09/2009; Promulgación: 15/10/2009;
Boletín Oficial 28/10/2009.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Impóngase el nombre "Mauricia Carmen Domínguez", a la Posta Sanitaria N° 553 ubicada en el paraje de Los Alamos del Área Sanitaria San Carlos del Ministerio de Salud.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil nueve.

Miriam Gallardo, Presidenta Provisional a/c. de la Presidencia H. Cámara de Senadores;

Mariano Godoy Lemos, Secretario Legislativo H. Cámara de Senadores;

Jorge Tanus, Presidente H. Cámara de Diputados;

Jorge Manzitti, Secretario Legislativo H. Cámara de Diputado.

